



RAD. No. 2020-00157-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante presentó escrito mediante el cual suministra nueva dirección para que se surtan las notificaciones pertinentes a la parte ejecutada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 07 de Octubre de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO.

SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Siete (07) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**, Representada Legalmente por NELSON EDUARDO GUITIERREZ CABIATIVA, incoó escrito mediante el cual solicita se reconozca como nueva dirección de la parte ejecutada **NELLY GONZALEZ NAVARRO**, Calle 23 A No. 26-40 Barrio Palermo; Calle 36 No. 27-20, Barrio Boston, de la nomenclatura urbana de esta ciudad, para efectos de enteramiento de todas y cada una de las actuaciones procesales proferidas por este Despacho judicial.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Téngase como nuevas direcciones de la parte ejecutada **NELLY GONZALEZ NAVARRO**, Calle 23 A No. 26-40 Barrio Palermo; Calle 36 No. 27-20, Barrio Boston, de esta ciudad, para efectos del enteramiento de la Orden de Pago y demás notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 145
FECHA: 08/10/2021
SECRETARÍA

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79d599f68b0ffeee35481b318bccc5b13b3021670475c6678ba308cf8e9fb406

Documento generado en 07/10/2021 11:46:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>